



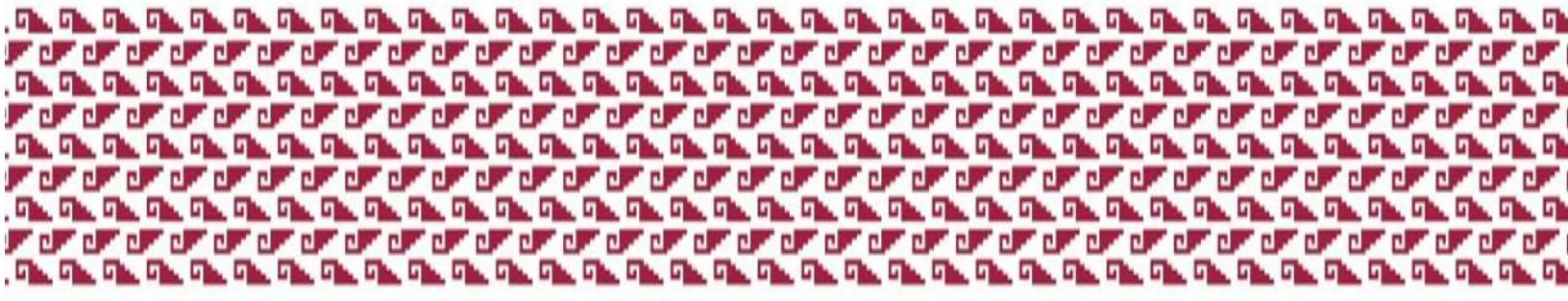
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

# INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO – JUNIO 2022

Cifras reportadas por 87 Unidades Responsables del Gasto  
al 30 de junio de 2022





## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	IDENTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD.....	4
3.	RESULTADOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022.....	6
	a) Resultados por Eje del Programa de Igualdad de la Ciudad de México.....	6
	b) Resultados por Líneas de Acción del Programa de Igualdad.....	20
	c) Resultados por Programa Presupuestario.....	23
	ANEXO I. EJERCICIO PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO.....	31
	ANEXO II. EJERCICIO PRESUPUESTAL POR LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD	34



## 1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de las Mujeres, es la instancia de la Ciudad de México, encargada del despacho de las materias relativas al pleno goce, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres y niñas; la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública de la Ciudad; la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, y el impulso al sistema público de cuidados<sup>1</sup>.

En ese sentido, una de las estrategias de la transversalización de la perspectiva de género son los presupuestos públicos con perspectiva de género, con los que se busca influir en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como en el ejercicio pleno de los derechos de niñas y mujeres; por lo que los presupuestos públicos con perspectiva de género deben enfocarse en el reconocimiento de las necesidades, derechos e intereses de las personas que habitan y transitan la Ciudad.

Por otra parte, en alineación con el Artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México<sup>2</sup>, la Secretaría de las Mujeres, en conjunto con la Secretaría de Administración y Finanzas dan seguimiento al avance programático presupuestal en materia de igualdad de género y realizan trimestralmente los informes correspondientes al mismo, reflejando diferentes momentos del presupuesto basado en resultados, a través de las acciones específicas alineadas a diferentes programas presupuestarios a cargo de Unidades Responsables del Gasto (URG).

Para ello, periódicamente se elabora un informe trimestral de los avances financieros y programáticos que en materia de igualdad realizan las URG, donde la Secretaría de las Mujeres emite comentarios sobre las oportunidades de mejora en cuanto al impacto de las actividades realizadas en materia de igualdad sustantiva.

El presente informe corresponde al periodo enero-junio de 2022 y concentra los avances de las acciones específicas registradas en el Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva 2022, publicado en el Decreto de Egresos de Presupuesto de la Ciudad de México 2022; dicho Anexo será la guía para el seguimiento programático presupuestal en materia de igualdad de género, haciendo una vinculación con los Ejes del Programa de Gobierno y con los Ejes Estratégicos del Programa de Igualdad de la Ciudad de México 2020-2024, en su versión preliminar.

Para los efectos de este informe, el Programa de Igualdad que se concibe como una herramienta de planeación para las acciones públicas del gobierno de la ciudad, orientada hacia la disminución de las desigualdades; la ampliación de los derechos sociales y el fortalecimiento de los derechos humanos con perspectiva de inclusión social, con miras a una ciudad incluyente y de bienestar para niñas y mujeres.

---

<sup>1</sup> Artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Disponible en: [http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver\\_mas/69409/75/1/0](http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69409/75/1/0)

<sup>2</sup> Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Disponible en: [http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver\\_mas/69645/31/1/0](http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69645/31/1/0)



## 2. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, tiene entre sus atribuciones *promover y vigilar la integración de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento de las políticas públicas de la Administración de la Ciudad* (Art. 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México).

En este sentido y como cada año, se realiza un análisis del presupuesto público de la Ciudad de México, con el objetivo de identificar el asignado para promover la igualdad de género. Conforme lo establece el Programa Operativo Anual 2022 publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas, el gasto total del gobierno de la ciudad asciende a la cantidad de 234 mil 214 millones 171 mil 974 pesos<sup>3</sup>, 7.4% superior al registrado el año previo (217 mil 962 millones 153 mil 520 pesos).

En el presente año en el Decreto de Presupuesto de Egresos se incorpora **el Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva**, en el cual se describen las acciones y los presupuestos programados por 89 URG, en favor de la igualdad de género y del adelanto de las mujeres. En éste, la **asignación presupuestaria para la igualdad sustantiva ascendió a 15 mil 297 millones de pesos**, lo que equivale apenas a **6.5% del presupuesto total de la Ciudad de México**.

Este monto fue determinado para 2022 por las URG en un ejercicio de revisión, alineación y análisis sobre sus diversos programas sustantivos y las acciones que realizan y que impactan en el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas de la ciudad.

**Gráfica 1. Presupuesto asignado al Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva según Eje del Programa de Gobierno en 2022**



Fuente: Elaboración propia con datos del Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva, 2022

<sup>3</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 27 de diciembre de 2021.

[http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver\\_mas/69757/19/1/0](http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69757/19/1/0)



La primera alineación programática que guía las acciones de la Administración Pública es el Programa de Gobierno (PG) de la Ciudad de México, por lo que los más de 15 mil millones de pesos asignados para promover la igualdad sustantiva en 2022, se clasificaron de conformidad con los seis ejes de este Programa. Como se observa en la gráfica 1, lo más significativo es que además del **Eje 1 Igualdad y Derechos**, que por su naturaleza concentra la mayoría de los recursos, existen otros Ejes del Programa de Gobierno que abonan a la reducción de brechas de desigualdad, como por ejemplo el **Eje 2 Ciudad Sustentable**, que tiene asignado 21.7% del presupuesto total. Este Eje busca garantizar un desarrollo económico sustentable y un desarrollo urbano ordenado que proporcione de manera equitativa los servicios de agua y drenaje; la regeneración de las áreas rurales y protegidas, el incremento de las áreas verdes y la reforestación, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las y los ciudadanos. Así como el **Eje 6 Ciencia, Innovación y Transparencia**, con el cual se promueven acciones específicas para el acceso a la educación, al deporte y a la tecnología.

**El resto de los ejes**, aunque erogan menos presupuesto para la igualdad, **no son menos importantes**, con ellos se busca ofrecer una ciudad segura, en donde las mujeres y las niñas vivan libres de violencia, procurando servicios de prevención, atención y protección; así como para garantizar las condiciones para su mejor movilidad y para acceder a actividades culturales y de esparcimiento, todo ello bajo el principio de igualdad.

Otro instrumento de alineación es el **Programa de Igualdad de la Ciudad de México** (en su versión preliminar), donde los 15 mil 297 millones de pesos registrados en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva 2022, se distribuyeron en sus 10 Ejes Estratégicos. **Las Unidades Responsables del Gasto determinaron las acciones específicas y los presupuestos necesarios para su ejecución, con el propósito de que los resultados de estas acciones tengan impacto en la calidad de vida de niñas y mujeres.**

En la tabla 1 se observa la distribución porcentual de los recursos asignados para la igualdad en 2022, distribuidos en los diferentes Ejes del Programa de Igualdad. Destaca el Eje 1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres, representando 51.95% del presupuesto total; seguido del Eje 5 Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres con una participación de 21.02%; mientras que el Eje 7 Autonomía económica de las mujeres, representa 10.16% del presupuesto total.

**Tabla 1. Presupuesto aprobado para la igualdad Ciudad de México 2022, según eje del Programa de Igualdad de la Ciudad de México**

EJE DEL PROGRAMA DE IGUALDAD	PRESUPUESTO APROBADO	% DE REPRESENTACIÓN 2022
1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres	7,946,974,847.03	51.95
2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres	515,197,104.97	3.37
3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres	131,435,411.75	0.86



4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres	317,461,748.39	2.08
5. Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres	3,214,858,672.99	21.02
6. Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	197,393,256.16	1.29
7. Autonomía económica de las mujeres	1,554,237,462.08	10.16
8. Corresponsabilidad en el cuidado	370,440,122.84	2.42
9. Medio ambiente sano y sustentable	502,541,950.30	3.29
10. Género y Ciudad	547,181,718.73	3.58
<b>Total</b>	<b>15,297,722,295.24</b>	

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

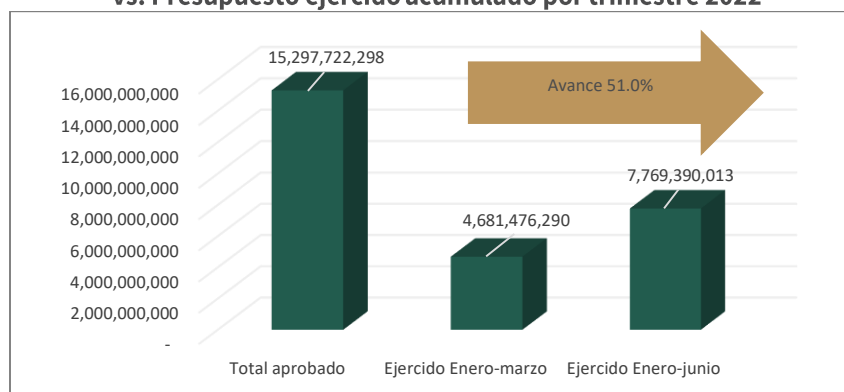
Los Ejes con menor participación en la programación del gasto tienen que ver con las acciones para promover el acceso a la justicia de niñas y mujeres y con las acciones que promueven la educación como vía para el empoderamiento de las niñas y mujeres; a los que se dará puntual seguimiento en cuanto al desarrollo de las actividades programadas, que en algunos casos se llevan a cabo sin reportar avance financiero.

### 3. RESULTADOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022

#### a) Resultados por Eje del Programa de Igualdad de la Ciudad de México

Al cierre del segundo trimestre de 2022, el presupuesto ejercido para promover los derechos de las mujeres ascendió a **7 mil 769 millones 390 mil 013 pesos**, lo que significa un **avance presupuestal de 51.0%, respecto de lo programado**. Gráfica 2.

**Gráfica 2. Presupuesto total aprobado para la igualdad vs. Presupuesto ejercido acumulado por trimestre 2022**



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas



A junio el presupuesto ejercido para la igualdad sustantiva, representa poco más de la mitad del programado para todo el año, este avance lo determinaron **87 Unidades Responsables del Gasto**, quienes, a través de la **operación de 181 programas presupuestarios**, con los cuales se realizaron un total de **439 acciones**, mismas que se vincularon a los diez Ejes Estratégicos que contiene el Programa de Igualdad, **con un avance programático de 44%, es decir**, en este segundo trimestre, **se atendieron 67 de las 152 líneas de acción del Programa de Igualdad de la Ciudad de México.**

**Tabla 2. Ejes del Programa de Igualdad de la Ciudad de México  
Presupuesto programado, Ejercido, líneas de acción atendidas y Ente públicos  
Segundo trimestre, 2022**

Eje Programa de Igualdad CDMX	Presupuesto Total aprobado Anexo Transversal de Igualdad 2022	Presupuesto Total Ejercido Enero - Junio 2022	% Respecto del presupuesto total ejercido	Total de Líneas de acción del Programa de Igualdad por Eje	Total de Líneas de Acción atendidas Enero-Junio 2022	Total de entes públicos participantes
1	7,946,974,847.03	3,436,577,704.74	44.23	10	6	30
2	515,197,104.97	178,378,954.02	2.30	22	9	12
3	131,435,411.75	136,339,875.24	1.75	16	10	14
4	317,461,748.39	267,836,537.26	3.45	16	7	7
5	3,214,858,675.99	3,197,063,068.58	41.15	23	9	16
6	197,393,256.16	16,213,896.77	0.21	14	5	7
7	1,554,237,462.08	268,590,041.16	3.46	14	6	13
8	370,440,122.84	14,877,372.25	0.19	15	4	4
9	502,541,950.30	88,756,949.25	1.14	9	5	9
10	547,181,718.73	164,755,614.62	2.12	13	6	13
<b>Total</b>	<b>15,297,722,298</b>	<b>7,769,390,013.89</b>	<b>100.00</b>	<b>152</b>	<b>67</b>	

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

## Eje 1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres

Como se observa en la Tabla 2, al segundo trimestre el ejercicio presupuestal estuvo determinado por el **Eje 1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres**, que con el 44.2% del presupuesto ejercido promovió el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, con el objetivo de combatir todas las formas de discriminación en espacios públicos, comunitarios y en los hogares.



De las 30 Unidades Responsables del Gasto que participan en este Eje, destaca el **Fideicomiso de Bienestar Educativo** con un ejercicio presupuestal de 2 mil 920 millones 331 mil 597 pesos (84.7% del total ejercido en el Eje 1), haciendo efectivo el Derecho a la educación, a través de la operación cuatro programas presupuestarios: Programa Mi Beca para Empezar, que a través de la entrega de un vale electrónico mensual a los padres, madres y tutores de todos las y los estudiantes de escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México, como apoyo económico, contribuye al fortalecimiento y aprovechamiento académico de las niñas y niños, promoviendo la equidad y la participación social. Mejor Escuela, programa que beneficia de forma directa a los inmuebles de educación básica y de forma indirecta a los, niños, niñas y adolescentes. Programa Becas Escolares para niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social, programa que otorga un apoyo monetario a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses en situación de alta vulnerabilidad, para contribuir a la restitución de los derechos de alimentación y educación. Al periodo reportan el depósito a 32,700 beneficiarios. Servidores de la Educación, quienes realizan actividades de difusión entre la comunidad escolar sobre los apoyos que brindan las instancias educativas.

Al segundo trimestre, las personas beneficiadas por los programas del Fideicomiso de Bienestar Educativo suman 1,183,602, de las cuales 49.3% son mujeres y 50.7% hombres, que van del rango de edad de 0 a 29 años.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, operó los Programas de Alimentos escolares, de Atención a personas con discapacidad en las Unidades Básicas de Rehabilitación y Promoción y de Fomento de los derechos humanos de la adolescencia y la infancia, con una erogación conjunta de 143 millones 014 mil 314 pesos.

El programa de Alimentos escolares es el más significativo, representa 99% del gasto del DIF, con ello se realizó la compra de insumos para la integración de los Alimentos Escolares, mismos que conformaron las raciones para ser entregadas en los planteles escolares. De conformidad con la información proporcionada por el DIF, al periodo este Programa, brindó 23 millones 751 mil 438 de raciones, que beneficiaron a un total de 350 mil 207 personas, de las cuales 47.8% fueron mujeres y 52.2% hombres de los rangos de edad que van desde la infancia, la niñez y la adolescencia.

En este mismo Eje 1 participaron seis Alcaldías, quienes en conjunto erogaron 81 millones 758 mil 638 pesos, con acciones específicas, como la **Alcaldía Azcapotzalco** quien realizó Brigadas de Servicio comunitario para atención de la población para temas de salud: servicio dental, toma de presión y glucosa, optometría y nutrición; así como brindó asesorías jurídicas a la ciudadanía en materia civil, familiar, laboral, penal y administrativa; entre otros servicios. **Alcaldía Cuajimalpa de Morelos** brindó servicios de apoyo administrativo, como la atención a los asuntos de la niñez, mujeres y de la familia, en materia de derechos humanos. **Alcaldía Iztapalapa** operó el Programa “Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa, 2022”. Por su parte, la **Alcaldía Miguel Hidalgo** reportó la realización de 104 eventos para promover del deporte en la demarcación. En la **Alcaldía Venustiano Carranza** se atendieron 1,470 niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil con servicio de





alimentación y/o hidratación, además de actividades pedagógicas, deportivas y atención médica y psicológica; así como brindar alimentación y atención a 25 Adultos Mayores residentes en la Casa Hogar y Centro de Día "Arcelia Nuto de Villamichel" y alimentación y atención a 70 personas en situación de calle en el albergue. La Alcaldía Gustavo A. Madero, no reporta avance programático no población atendida, pero sí participa en el vence presupuestal.

En total las seis Alcaldías atendieron a 464,421 personas, de las cuales 53% fueron mujeres y 47% hombres. Tabla 3.

**Tabla 3. Población atendida por las Alcaldías en el marco del Eje 1 del Programa de Igualdad de la Ciudad de México Enero –junio 2022**

Ente público	Mujeres	Hombres	Total
Alcaldía Azcapotzalco	227,255	204,950	432,205
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	18	12	30
Alcaldía Iztapalapa	1,869	2	1,871
Alcaldía Miguel Hidalgo	17,425	11,325	28,750
Alcaldía Venustiano Carranza	773	792	1,565
<b>Total</b>	<b>247,340</b>	<b>217,081</b>	<b>464,421</b>

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Existe reporte de avance por parte de otras Unidades Responsables del Gasto, como la **Secretaría del Trabajo** con la integración de 321 Sociedades Cooperativas que fueron beneficiarias del Subprograma "Fortalecimiento de Empresas Sociales"; así como la orientación y asesoría jurídico labora a 2,024 trabajadoras y trabajadores de la Ciudad de México.

La **Secretaría de las Mujeres**, por su parte, con su estrategia de capacitación dirigida al personal de la Administración Pública, capacitó en temas de género y derechos humanos, prevención de la violencia hacia las mujeres y transversalizar la perspectiva de género, incidiendo en la formación de 4,126 personas, de las cuales 2,408 son funcionarias y 1,718 funcionarios públicos.

Cabe hacer mención que el resto de las dependencias que participan en el Eje 1 del Programa de Igualdad de la Ciudad de México, realizan acciones específicas y de incidencia en la vida de las mujeres en materia de seguridad, de espacios públicos, de esparcimiento y de promoción del deporte, entre otros aspectos, datos que se pueden consultar en los Anexos a este informe.

## Eje 2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres

Con la finalidad de impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, 12 entes públicos de la ciudad de México informaron avances en la materia, entre los que destaca el **Instituto de la Juventud (INJUVE)**, que a través del Programa Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar, con el objetivo de contribuir a reducir los índices de violencia y a fomentar la independencia económica de las personas jóvenes de la ciudad, realizó



acciones en las 16 Alcaldías ente las que se encuentran pláticas y talleres relacionadas con la convivencia ciudadana, la cultura cívica, la cultura de paz y de No Violencia; así como acciones a favor de la promoción de los derechos de las mujeres y niñas, campañas de promoción de los derechos de personas LGBTTTI, de la interrupción legal del embarazo; para la capacitación de la población joven ocupada y desocupada de la ciudad; y acciones sociales como Barrio Adentro y Reinserción Social.

Por su parte, La **Secretaría de las Mujeres** operó cinco programas presupuestarios orientados atender y prevenir la violencia hacia las mujeres, uno de ellos es el Programa de apoyo a las mujeres en situación de violencia, el cual otorga apoyos económicos a las mujeres que están en esta situación; además de brindar atenciones integrales en las áreas psicológicas, jurídicas y de trabajo social. El Programa de apoyo para implementar y ejecutar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres, en este programa participan 171 mujeres facilitadoras, que a nivel de territorio realizan actividades de promoción de derechos de las mujeres, detección de violencia y de organización comunitaria.

Con el Programa Atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos, se atendieron a un total de 172 personas (114 mujeres y 58 niñas y niños) y en la Casa de Emergencia atendieron a 98 personas (75 mujeres y 23 hombres). Con la ejecución del Programa Ciudad segura y amigable, se realizaron acciones de prevención del embarazo en adolescentes y sobre la difusión de los derechos sexuales y reproductivos; por su parte, los Centros de Atención LUNAS, brindaron atención integral y multidisciplinaria a mujeres en situación de violencia por razones de género. La Tabla 4, muestra el total de personas atendidas por los programas operados por la Secretaría de las Mujeres para atender y prevenir la violencia hacia las mujeres.

**Tabla 4. Personas atendidas por los Programas operados por la Secretaría de las Mujeres para atender y prevenir la violencia hacia las mujeres  
Enero – junio 2022**

Programa	Mujeres	Hombres	Total
Centros de Atención LUNAS	26,202	370	26,572
Apoyo a mujeres en situación de violencia de género	696		696
Programa de apoyo para implementar y ejecutar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres	171		171
Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas	33,207	9,829	43,036
Atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos	189	81	270
<b>Total</b>	<b>60,540</b>	<b>10,280</b>	<b>70,745</b>

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

En materia de prevención de la violencia contra las mujeres, cinco Alcaldías reportaron acciones a través de acciones policiales y prevención del delito; el Programa de Apoyo integral de la mujer para la equidad; prevención y control de enfermedades y, sobre todo, de acciones para la promoción integral



para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y las mujeres. Estas Alcaldías son **Álvaro Obregón, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Xochimilco**.

### Eje 3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres

De las acciones más destacadas en cuanto a la promoción del acceso a la justicia, se encuentran las realizadas por la **Secretaría de las Mujeres** que a través del programa de **Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género**, opera la **Estrategia Abogadas de las Mujeres** en las Agencias del Ministerio Público, quienes durante el periodo que se reporta brindaron 15,267 orientaciones jurídicas al mismo número de mujeres y, con su intervención, se iniciaron 8,071 carpetas de investigación.

Asimismo, representaron a 7,052 usuarias durante la presentación de su denuncia o querrela ante el personal ministerial. Por su parte, las abogadas de los **Módulos Viaja Segura** brindaron un total de 156 orientaciones jurídicas a mujeres en temas de violencia por razones de género. Mediante la **Célula de Medidas de Protección** se brindaron 1,288 asesorías en materia de medidas de protección, se tramitaron 264 escritos ante autoridad judicial, de las cuales se otorgaron 261 medidas de protección.

Adicionalmente, brinda asesoría y acompañamiento en la elaboración de protocolos de actuación para la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento sexual y acoso sexual para lograr un entorno laboral libre de violencia y discriminación a diversas dependencias y organismos de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Por su parte, la **Alcaldía Benito Juárez**, brindó asesoría jurídica a mujeres con problemas dentro de los ámbitos laboral, familiar, violencia de género, racismo, derechos humanos, violencia psicológica, violencia sexual, entre otros, orientándolas para interponer denuncias e instruyéndolas con el fin de que acudan a las Agencias del Ministerio Público Especializado.

La **Universidad de la Policía**, impartió capacitaciones en igualdad sustantiva, talleres en atención en casos de violencia contra las mujeres y niñas/os y canalización de víctimas, pláticas sobre género; así como la impartición dos diplomados: Actuación policial y atención a víctimas con perspectiva de género y Prevención, investigación del feminicidio y actuación policial. En estas actividades participaron 1,032 personas, 321 mujeres y 711 hombres.

La **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo** realizó acciones de difusión para dar a conocer los servicios jurídico-laborales que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo a las mujeres trabajadoras de la Ciudad de México, así como a sus beneficiarios o a los sindicatos. Al periodo reportan la atención de 1,705 trabajadoras y 1,773 trabajadores, a través de las acciones jurídicas en materia laboral.

### Eje 4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres

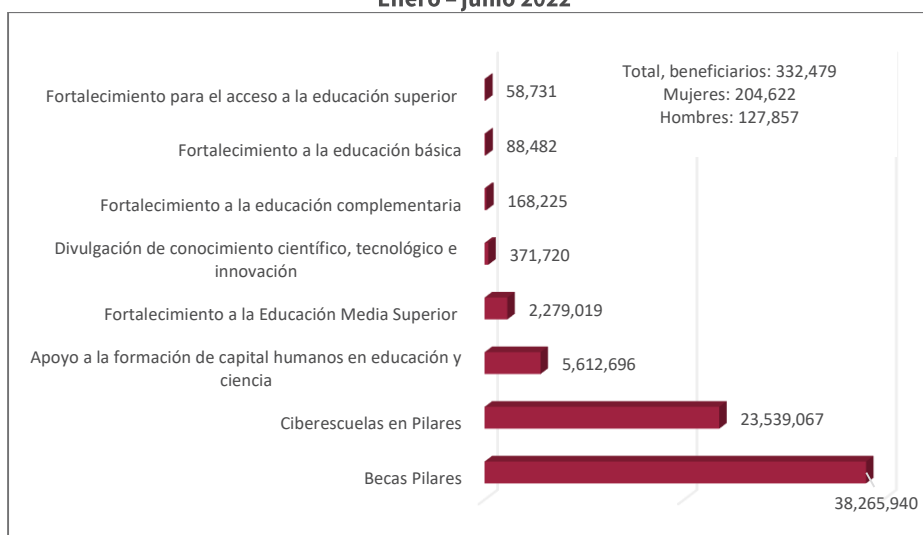
Con el objetivo de fortalecer la educación pública gratuita, igualitaria y de calidad para las niñas y las mujeres en todos los niveles educativos, al menos siete entes públicos realizan acciones encaminadas



a garantizar el derecho a la educación, como el **Instituto de Educación Media Superior**, que con un presupuesto ejercido de 192 millones 835 mil 355 pesos ejercidos al periodo, ofrece espacios de educación de calidad para jóvenes que quieren continuar sus estudios en el nivel medio superior. Con este Programa se **han beneficiado un total de 29 mil 057 estudiantes, de los cuales 51% son mujeres y 49% hombres.**

Por su parte, la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, operó diversos programas por un monto total de 70 millones 383 mil 878 pesos, Gráfica 3, con los cuales otorgó apoyos económicos para que las y los jóvenes de entre los 15 y 29 años de edad continúen sus estudios; asimismo, brindó asesorías presenciales y virtuales, para alfabetizarse, iniciar, continuar o concluir estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior; brindó apoyos para realizar estancias postdoctorales en instituciones académicas del extranjero.

**Gráfica 3. Presupuesto ejercido por los Programas operados por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Enero – junio 2022**



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

También realizó actividades de divulgación astronómica, con su Planetario móvil; promovió la formación en Enseñanza STEAM a través de talleres extraescolares de formación integral. Actualizó los contenidos y materiales del programa de formación en atención a la vulnerabilidad escolar, diseñó acciones para garantizar la implementación de los programas de formación de agentes educativos en Desarrollo Infantil Integral, Cuidado a la Primera Infancia y Crianza Sensible, en el Marco de Atención Educativa a la Primera Infancia (MAEPI) 2022, entre otros aspectos.



## Eje 5. Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres

Para el caso de las acciones en materia de salud, 16 Unidades Responsables del Gasto reportan avances; entre las que destaca la **Secretaría de Salud** quien ejerció presupuesto público para la igualdad en dos de los siete programas registrados para 2022, por más de 2 mil millones de pesos, con los que brindó atención médica integral intra y extra hospitalaria a las mujeres y niñas de la Ciudad de México, que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Por su parte, **Servicios de Salud Pública** con el programa presupuestario Salud Materna, sexual y reproductiva, Promueve y brinda atención integral de la salud sexual de adolescentes y mujeres en las Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención, proporcionando 29,117 consultas y atenciones de planificación familiar y 50,872 atenciones y orientaciones en salud sexual y reproductiva, además de 38,8496 atenciones y orientaciones en materia de prevención de ITS/VIH y se repartieron preservativos, brindándoles orientación para el uso de métodos anticonceptivos Además, Se cuenta con un total de 7 Unidades en las que se brinda el servicios de Interrupción Legal del Embarazo, que atienden en el marco de las tomas de decisión informadas, voluntarias, sin discriminación, logrando realizar 5 mil 323 interrupciones acumuladas en el periodo.

Adicionalmente, el **Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia**, con el programa presupuestario Programa de Atención a Menores Vulnerables, impulsa actividades deportivas que promueven la amplia participación de niñas y mujeres de todas las edades, presenciales y a distancia a través de los Centros DIF Ciudad de México.

Las **Alcaldías** por su parte, en su mayoría cuentan con el programa de Prevención y control de enfermedades, con el cual brindan servicios de atención a la salud a través de unidades móviles, en las que ofrecen consultas médicas, psicológicas, dentales; además realizan estudios médicos para la población en general y, de manera particular, para las mujeres realizando mastografías para la detección oportuna de cáncer de mama, papanicolau y colocación de DIUS. Realizan jornadas de salud, en donde toman la presión, glucosa, realizan pruebas detección de síntomas prostáticos, pruebas de VIH, entre otros estudios médicos; e imparten pláticas de nutrición, para la prevención de adicciones, de prevención diabetes mellitus, de sobre planificación familiar. Las Alcaldías que reportan avances en la atención a la salud son Iztapalapa, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Iztacalco, Coyoacán y Tláhuac.

## Eje 6. Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres

En el tema de promoción y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y las niñas, algunas Alcaldías han realizado acciones encaminadas a promover la cultura, a través de Escuelas de música, con las cuales la **Alcaldía Iztacalco** promueve el derecho a la cultura y a la formación artística de hasta 500 niñas, niños, jóvenes, personas mayores, mujeres y hombres de 6 años en adelante. Asimismo, opera una Compañía de danza como una opción cultural, artística y atractiva para facilitar su desarrollo personal y artístico. Por su parte, la **Alcaldías de Álvaro Obregón y Azcapotzalco**, a través de su Programa Organización de eventos cívicos, festividades patrias y



tradiciones, promueven la cultura mediante la realización de festivales tradicionales, exposiciones temáticas, presentaciones de libros, recitales, entre otros.

Por su parte, la **Secretaría de Cultura**, informa actividades en el marco de 8 programas presupuestarios. Realizó conciertos en espacios públicos, en salas del Centro Cultural Ollin Yoliztli y plataformas electrónicas, con la finalidad de promover y difundir el trabajo de mujeres intérpretes que forman parte de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México. Programó actividades culturales de distintas disciplinas artísticas con perspectiva de género, operó de las Escuelas de Educación Artística con la implementación de clases de educación formal de música y danza para niñas, adolescentes y mujeres jóvenes; realizó acciones en comunidad a distintos tipos de públicos que incluyen temas como la prevención del embarazo en niñas y adolescentes y la prevención de la violencia hacia las mujeres y las niñas, entre otras acciones. Realizó de acciones de mantenimiento en la Red de Fábricas de Artes y Oficios, Centros Culturales y distintos Museos adscritos a la Secretaria de Cultura, con la finalidad de realizar actividades culturales con perspectiva de género.

## Eje 7. Autonomía económica de las mujeres

De conformidad con el Programa de Igualdad de la Ciudad de México, la autonomía económica de las mujeres, se debe promover a través del diseño e implementación de mecanismos para su inserción laboral de forma digna, para su liderazgo en procesos productivos y el acceso a créditos y otros activos, especialmente para quienes se encuentran en mayor riesgo de pobreza, así como para lograr la conciliación de la vida laboral, la vida familiar y personal.

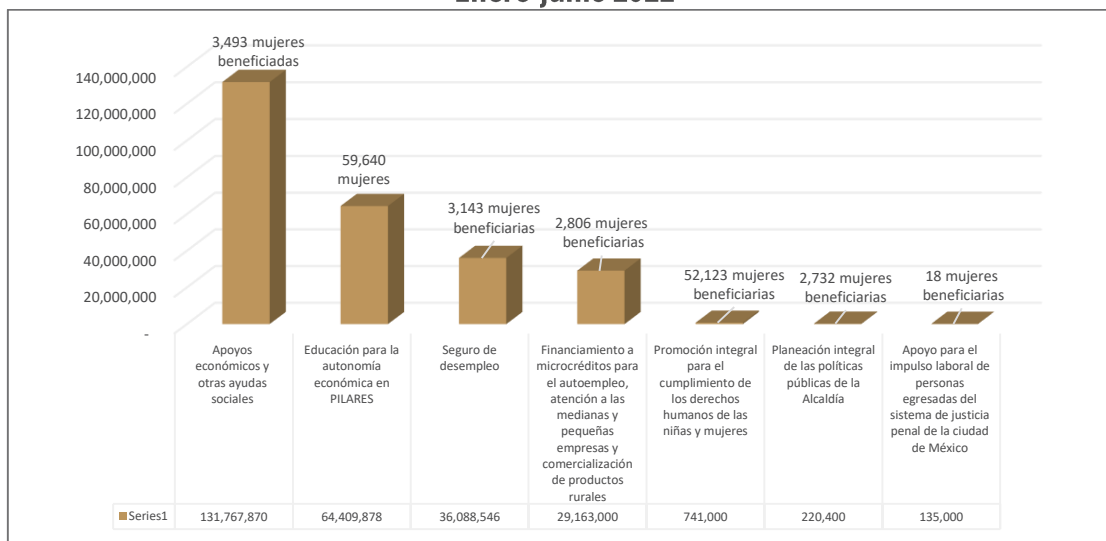
Para el segundo trimestre de 2022, se erogó en esta materia un total de 268 millones 590 mil 041 pesos por 13 Unidades Responsables del Gasto, quienes en el ámbito de sus atribuciones, realizaron 20 acciones específicas, brindando la oportunidad a 127,901 mujeres para que participaran en acciones de educación y capacitación para la autonomía económica; asimismo, entregaron apoyos a través del seguro de desempleo, se brindó oferta laboral, se otorgaron apoyos económicos específicos para la conformación de cooperativas; se brindó educación financiera, empresarial, así como cursos de finanzas básicas; y la realización de ferias de empleo e impulso laboral de personas egresadas del sistema de justicia penal; entre otras acciones.

De las URG que participaron mayoritariamente en el ejercicio del gasto, destaca la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, con su programa Educación para la autonomía económica, con una erogación de 160 millones 139 mil 175 pesos, con los cuales llevaron a cabo acciones en todas las Alcaldías, a través de los 171 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, educación y Saberes (PILARES). Entre otras actividades realizaron talleres para el aprendizaje de técnicas propias de un oficio, como carpintería, confección textil, diseño de imagen y cosmetología, electricidad, electrónica, gastronomía, entre otros oficios; asimismo brindaron capacitación para la comercialización de productos y/o servicios, estrategias para la comercialización, formación para la organización productiva: emprendimiento y estrategias para la creación de cooperativas. Todas estas



actividades abonan a la autonomía económica de las 56,640 mujeres que fueron capacitadas en los PILARES, al periodo.

Gráfica 4. Programas que ejercieron presupuesto para promover la autonomía económica de las mujeres y total de mujeres beneficiarias Enero-junio 2022



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Por su parte la **Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo**, a través del Programa Seguro de Desempleo, busca mejorar las condiciones económicas, en este caso de las mujeres que han perdido su empleo, a la fecha se informa que 3,143 han sido beneficiarias de este programa, lo que representa 59% del total de personas beneficiarias. La erogación total de este programa al segundo trimestre es de 36 millones 088 mil 546 pesos.

El Fondo de Desarrollo Social, opera el Programa Financiamiento a microcréditos para el autoempleo, atención a las medianas y pequeñas empresas y comercialización de productos rurales, con el cual se apoyó a un total 2,806 mujeres con financiamiento para el desarrollo de alguna actividad productiva; asimismo, les brinda capacitación en temas de educación financiera a fin de que cuenten con las mismas posibilidades de acceso a los productos financieros del programa de financiamiento del fondo para el desarrollo social de la ciudad de México.

Las **Alcaldías como Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Tlalpan, Iztapalapa y Milpa Alta**, reportaron actividades que promueven en empoderamiento y el desarrollo económico de las mujeres de estas demarcaciones, a través de la Operación del Programa Apoyos Económicos y otras Ayudas Sociales, con el cual se brindan apoyos económicos a mujeres jefas de familia, además de brindarles capacitación para desarrollar capacidades y habilidades de carácter productivo y financiero; se capacita a las mujeres para el autoempleo y para desarrollar una actividad productiva y/o de cuidados que les permita generar



ingresos. Con este programa se beneficiaron en total 3,493 mujeres, con un gasto ejercido de 131 millones 767 mil 869 pesos entre las cinco Alcaldías.

Cabe hacer mención que, para efectos de este apartado del informe, se destacan las acciones específicas y se menciona a los entes públicos con mayor participación en el gasto para promover la autonomía económica de las mujeres, sin restar importancia a las demás instancias que abonan a este Eje estratégico del Programa de Igualdad Autonomía económica de las Mujeres. Para mayor información, consultar el Anexo II.

## Eje 8. Corresponsabilidad en el cuidado

Este Eje estratégico busca impulsar el reconocimiento, conciliación, redistribución, reducción y corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares, las comunidades y los ámbitos públicos hacia una organización más justa, con el propósito de elevar la calidad de vida y descargar la carga global de trabajo de las mujeres.

A pesar de que diversas Unidades Responsables del Gasto reportan acciones sobre el cuidado de infantes, adultos mayores y personas con discapacidad; además de realizar actividades para generar y desarrollar capacidades para el cuidado; y fortalecer con apoyos económicos a las personas dedicadas al cuidado de otras, que por su condición de salud y edad, requieren de una atención específica y profesional, no las reportan en el contexto de este Eje del Programa de Igualdad. Al periodo, solo cuatro entes públicos reportan avances en esta materia.

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia** informó al periodo, que brindó cuidados primarios a 395 niñas y niños de 45 días de nacido hasta 5 años 11 meses, para que las madres que tienen la necesidad de trabajar tengan a sus hijas e hijos en espacios protegidos. A estos menores y sus madres se les brindó atención multidisciplinaria: nutrición, capacitación, salud, trabajo social y psicológico.

Por su parte, las **Alcaldías Benito Juárez y Tláhuac** brindan apoyo de cuidados a madres y padres trabajadores de la demarcación, a través de la operación de los Centros de Desarrollo Infantil en donde se atendieron a un total de 870 niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses, con servicios de educación inicial y preescolar, de manera gratuita, en condiciones de calidad, igualdad, calidez y seguridad, proporcionando aseo, alimentación, cuidado de la salud, educación y recreación, en apego al principio del interés superior de la niñez, en condiciones de igualdad, respeto y ejercicio pleno de sus derechos.

Adicional a lo anterior, la **Alcaldía Benito Juárez** brindó atención médica de primer nivel a 1,821 personas, entre ellas adultas mayores y con alguna discapacidad; otorgó apoyo económico a 250 personas que cuentan con alguna discapacidad sensorial, física o intelectual de forma permanente o padezcan enfermedad crónico-degenerativa. Entregó apoyo monetario de a 560 personas adultas mayores que se encuentren en situación de desventaja social, y a 250 jefas y jefes de familia con la finalidad de mitigar el impacto causado por la pandemia del COVID 19.

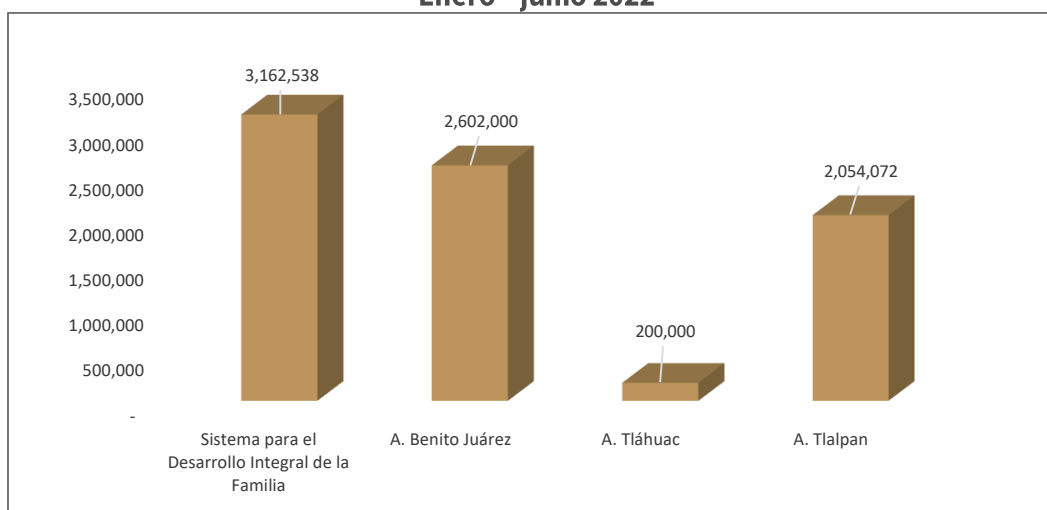




La **Alcaldía Tlalpan** por su parte, otorgó apoyos económicos a colectivos de personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y requieren de cuidados, a la fecha se tiene registro de 24 colectivos participantes. A través del Programa Social Alianzas para Gente Grande, promueve la formación de facilitadores de servicios de cuidado, los capacita en derechos humanos de las personas mayores y en prevención de factores de riesgos psicosociales, entre otros temas.

El presupuesto total erogado en este Eje estratégico asciende a 14 millones 877 mil 372 pesos, de los cuales 54% lo representan los cuatro entes públicos que se mencionan en los párrafos anteriores. Gráfica 5.

**Gráfica 5. Unidades Responsables del Gasto que ejercieron presupuesto para promover la Corresponsabilidad en el Cuidado Enero – junio 2022**



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

El resto del presupuesto, fue erogado para actividades que no abonan de manera directa a la corresponsabilidad en el cuidado, como lo es el manejo integral de residuos sólidos urbanos o la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública, mismas que están más orientados al cumplimiento de las líneas de acción de los Ejes 9 y 10 del Programa de Igualdad, denominado Género y Ciudad, que se presentan a continuación.

## Eje 9. Medio ambiente sano y sustentable

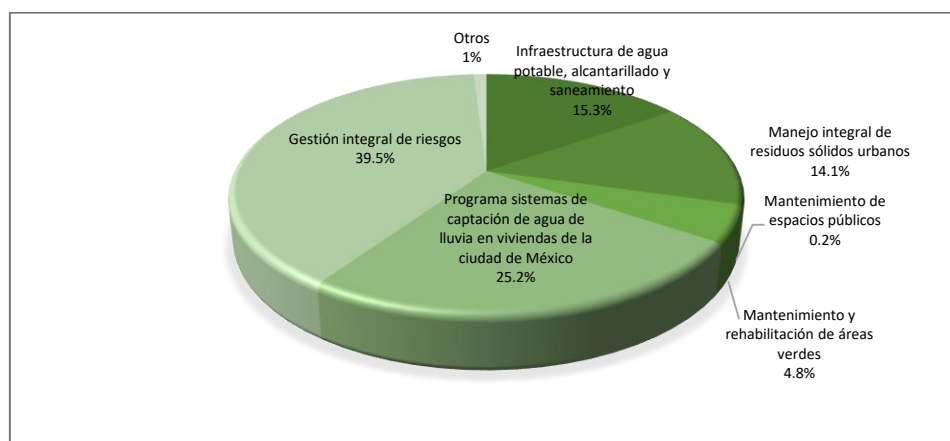
En cuanto a la promoción del derecho de un medio ambiente sano para las mujeres y las niñas de la ciudad, doce entes públicos reportan y ejercen recursos a través de la ejecución de programas vinculados al manejo integral de residuos sólidos, a la reforestación y conservación de suelos, al desarrollo y fomento de proyectos agropecuarios, al mejoramiento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado u saneamiento, mantenimiento y rehabilitación de áreas verdes, al desarrollo agropecuario sustentable, al mantenimiento y rehabilitación de infraestructura y de espacios públicos



y, a través de la gestión integral de riesgos, para salvaguardar la vida, bienes y el entorno de la población.

A la fecha se registra una erogación de 88 millones 756 mil 949 pesos para promover un ambiente sano y sustentable, en el marco del Eje 9 del Programa de Igualdad de la Ciudad de México.

**Gráfica 6. Porcentaje del presupuesto ejercido en la promoción de un ambiente sano y sustentable  
Enero – junio 2022**



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

De estos recursos destaca que 39.5% lo ejerce la **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**, quien realizó acciones de capacitación y difusión en la materia desde la perspectiva de género y derechos humanos, en donde participó personal de la administración pública y población en general. Asimismo, y con el objetivo de salvaguardar la integridad física de la población que habita y transita en la ciudad, promueve la realización de simulacros para operar los protocolos de actuación en caso de siniestros como sismos e incendios; además de promover la coordinación de los diversos consejos y comité responsables y de las instancias que integran el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil. Al periodo registra una erogación de 35 millones 22 mil 139 pesos.

Por su parte, la **Secretaría de Medio Ambiente**, con poco más de 22 millones de pesos erogados al segundo trimestre, operó el Programa Sistemas de captación de agua de lluvia, que busca beneficiar a un mayor número de mujeres, con lo que pretende reducir las desigualdades en el acceso al agua, y contribuir a cerrar brechas de género que afectan principalmente a las mujeres, quienes con frecuencia tienen la tarea de buscar agua para cubrir las necesidades básicas del hogar, a la fecha se han apoyado a 1,668 mujeres y 784 hombres.



Las **Alcaldías Álvaro Obregón, Iztacalco, Benito Juárez y Azcapotzalco**, reportan acciones relacionadas a mejorar la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento; al mantenimiento integral de residuos sólidos urbanos y a la rehabilitación de áreas verdes.

## Eje 10 Género y Ciudad

El Eje 10 del Programa de Igualdad de la ciudad de México, busca promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.

En este sentido, entes públicos como la **Red de Transportes de Pasajeros**, para brindar más y mejor movilidad a mujeres y hombres de la ciudad, reporta los gastos de mantenimiento de la red de transporte y reporta acciones de capacitación para su personal en el tema de Prevención y atención del acoso sexual.

En materia de desarrollo urbano sustentable las **Alcaldías Álvaro Obregón y Benito Juárez** realizan acciones como el mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de espacios deportivos y de desarrollo social; de infraestructura educativa, cultural, de edificios públicos y de unidades habitacionales. Mantenimiento a la infraestructura pública (pozos de absorción); así como rehabilitación de banquetas y guarniciones, instalación de luminarias, bacheo, mantenimientos y conservación de la imagen urbana, entre otras acciones.

La **Secretaría de Gobierno** informa sobre la operación del Programa de Planeación y Gestión del Ordenamiento Territorial con el que, en coordinación con las Alcaldías y a través del dialogo social, promueve el uso adecuado del espacio público con el fin de garantizar el derecho de mujeres y hombres al uso y disfrute del mismo.

En total se ejercieron 164 millones 755 mil 614 pesos en el tema de género y ciudad, con una participación de 19 entes públicos, en este apartado se presentan los más representativos en el ejercicio de gasto y avance programático, para mayor información sobre el resto de los entes públicos participantes en este Eje estratégico, consultar el Anexo II.

## Población beneficiada por Ejes del Programa de Igualdad

Con los datos proporcionados por las Unidades Responsables del Gasto, se puede determinar el número de personas que resultaron beneficiadas, según sexo y rango de edad.

Como se observa (gráfica 7), que el mayor número de personas beneficiadas<sup>4</sup> se encuentra en las acciones específicas alineadas al Eje 1 del Programa de Igualdad “Garantía de los Derechos Humanos Plenos de las Niñas y Mujeres”, mismo que también es el más representativo en términos de ejercicio

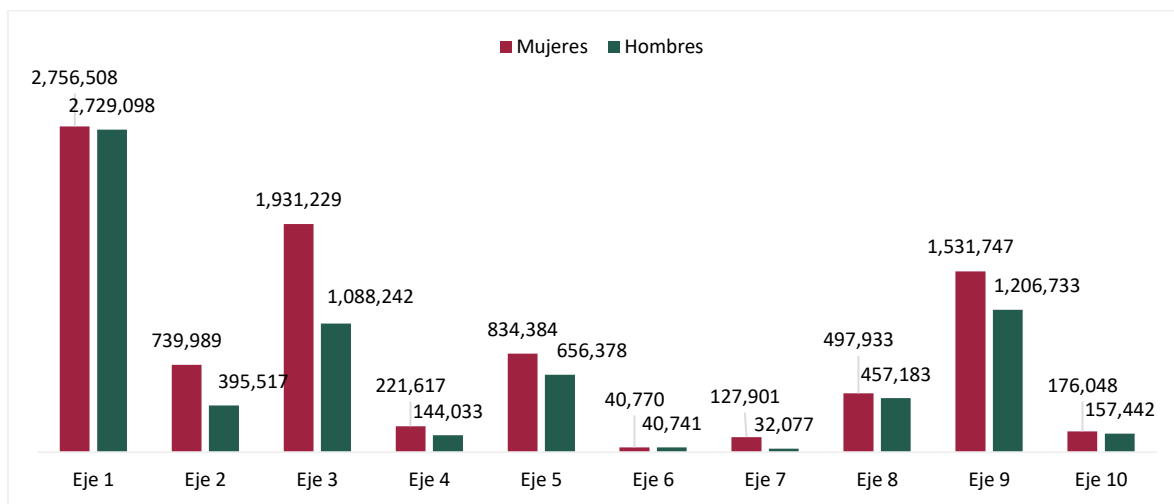
---

<sup>4</sup> No se consideraron las acciones específicas que benefician a toda la población de la Ciudad de México, dado que éstas cifras superarían al total de las personas que habitan la entidad.



presupuestal. A este le siguen en representación, el Eje 9 “Medio Ambiente Sano y Sustentable” y el Eje 5 “Garantizar una salud y bienestar integral”.

**Gráfica 7. Número de personas beneficiadas, según Eje del Programa de Igualdad**



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

En este sentido, entonces, es importante resaltar que, por el porcentaje de representación en el ejercicio presupuestal, se presentan a continuación los datos de la población beneficiada en el marco de las acciones específicas alineadas al Eje 1 (gráfica X), con un total de 2 millones 756 mil 508 mujeres y 2 millones 729 mil 98 hombres. De entre los diferentes rangos de edad, la mayoría de las personas beneficiadas por las acciones de este Eje del Programa de Igualdad, se encuentran entre los 30 y los 64 años 11 meses, es decir, que son personas adultas (un millón 926 mil 175 mujeres y un millón 886 mil 361 hombres).

### **b) Resultados por Líneas de Acción del Programa de Igualdad de la Ciudad de México**

Como se mencionó anteriormente, el Programa de Igualdad de la Ciudad de México lo integran 152 líneas de acción, por ser la primera medición que se hace de éste se analizaron las 10 líneas de acción que ejercieron mayor porcentaje del presupuesto.

Las líneas de acción del Programa nos permiten identificar con más claridad las acciones que realizan los entes públicos y las prioridades que atienden, en el ámbito de sus atribuciones, para promover la igualdad de género y el adelanto de las mujeres. El cumplimiento de las mismas abonará con el tiempo, a las problemáticas que enfrentan las mujeres para hacer efectivos sus derechos, para este trimestre las



líneas de acción más atendidas tienen que ver con el derecho a la salud, a la autonomía económica, al acceso a la educación; a los apoyos institucionales y al acceso a la ciudad.

A continuación, se presentan las **Líneas de Acción del Programa de Igualdad con mayor representación en el ejercicio del gasto al periodo.**

**Tabla 5. Líneas de Acción del Programa de Igualdad con mayor presupuesto ejercido al segundo trimestre 2022**

LÍNEAS DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido	URG Con Presupuesto Ejercido	Número de Acciones específicas (con ejercicio presupuestal)
1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de Derechos Humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.	6,996,154,279.75	3,215,788,767.54	Fideicomiso de Bienestar Educativo Caja de Previsión de la Policía Auxiliar Secretaria de Seguridad Ciudadana Instituto del Deporte Alcaldía Gustavo A. Madero Caja de Previsión de la Policía Preventiva Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes Secretaria de Inclusión y Bienestar Social Instituto de la Juventud Policía Auxiliar del Distrito Federal Fideicomiso Centro Histórico Secretaria de las Mujeres Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos Secretaria De Desarrollo Económico Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	25
5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.	2,015,017,538.03	2,927,905,296.88	Secretaria de Salud Secretaria de Inclusión y Bienestar Social Alcaldía Iztapalapa Alcaldía Venustiano Carranza Alcaldía Azcapotzalco Alcaldía Álvaro Obregón	12
	394,611,843.86		Instituto de Educación Media Superior	9



LINEAS DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido	URG Con Presupuesto Ejercido	Número de Acciones específicas (con ejercicio presupuestal)
4.1 Garantizar el acceso de las niñas a la educación de calidad en todos los niveles.		236,900,183.30	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Alcaldía Álvaro Obregón Alcaldía Cuauhtémoc Alcaldía Miguel Hidalgo Secretaría de Seguridad Ciudadana	
5.16 Brindar información, acciones de prevención y servicios de atención integral y oportuna de la salud mental de niñas y mujeres.	409,903,032.00	169,472,193.56	Secretaría de Seguridad Ciudadana Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	5
1.10 Combatir la pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades en mujeres y niñas.	849,844,095.45	162,702,867.59	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Secretaría de Inclusión y Bienestar Social Alcaldía Venustiano Carranza Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	6
2.3 Ejecutar acciones para erradicar la violencia familiar a nivel de los hogares, especialmente aquella contra niñas, niños, mujeres y personas adultas mayores.	312,102,778.00	112,938,457.94	Alcaldía Álvaro Obregón Secretaría de Gobierno Alcaldía Iztacalco Secretaría de las Mujeres Alcaldía Xochimilco	7
7.11 Promover la profesionalización y capacitación para el trabajo de mujeres jóvenes y adultas mayores.	192,885,448.80	93,345,264.33	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Alcaldía Álvaro Obregón Secretaría de Desarrollo Económico Fondo para el Desarrollo Social Secretaría de Seguridad Ciudadana	5
5.20 Impulsar programas deportivos que promuevan la amplia participación de niñas y mujeres de todas las edades.	139,282,854.96	87,184,402.44	Instituto del Deporte Alcaldía Iztacalco Alcaldía Álvaro Obregón Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	6
3.11 Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional para el diseño e implementación de acciones dirigidas a mujeres imputadas o en conflicto con la ley que les garantice acceso a la justicia con perspectiva de	408,076,341.00	84,621,834.00	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1



LÍNEAS DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido	URG Con Presupuesto Ejercido	Número de Acciones específicas (con ejercicio presupuestal)
género y con respeto irrestricto a sus derechos humanos.				
7.12 Impulsar estrategias de descentralización del empleo, fortaleciendo las oportunidades laborales en las 16 alcaldías.	272,155,245.60	77,667,383.19	Alcaldía Gustavo A. Madero Secretaría de Desarrollo Económico	2

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

La relevancia de estas 10 líneas de acción es que concentran 92.3% del presupuesto total ejercido al primer trimestre, con una erogación de 7 mil 168 millones 526 mil 650 pesos. Para mayor detalle consultar Anexo II.

### c) Resultados por Programa Presupuestario

Los programas presupuestarios son categorías programáticas-presupuestales que permiten organizar las asignaciones de recursos para que se generen bienes y servicios públicos, o bien, se realicen actividades de apoyo que sirvan para el cumplimiento de propósitos y fines susceptibles de ser medidos y que responden a las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo<sup>5</sup>. Estos se clasifican según lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para la organización de recursos de los programas presupuestarios<sup>6</sup>.

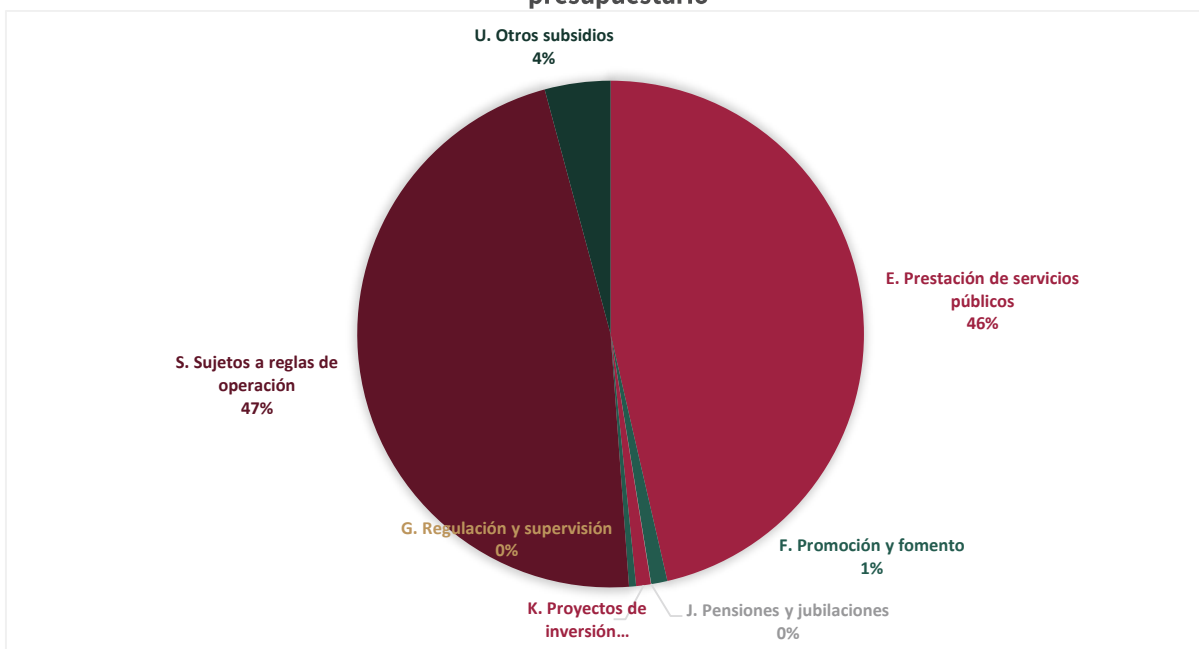
En este sentido, se identifica que el mayor porcentaje del presupuesto ejercido al segundo trimestre 2022 se concentra en los programas Sujetos a Reglas de Operación (47%), seguidos por los programas de Prestación de Servicios Públicos (46%) y Otros subsidios (4%), según se observa en la Gráfica 8.

<sup>5</sup> Artículo 2 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Disponible en: [http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver\\_mas/69645/31/1/0](http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69645/31/1/0)

<sup>6</sup> Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5309679](http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5309679)



**Gráfica 8. Porcentaje de Ejercicio presupuestal, según Tipo de Programa presupuestario**



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Los programas Sujetos a Reglas de Operación (Tipo S), buscan incidir de forma directa en un grupo social o actividad determinada, además, son de importancia prioritaria por su impacto directo en la población

Durante el periodo en cuestión, con ejercicio presupuestal se realizaron 34 acciones específicas alineadas a 34 programas presupuestarios tipo S de 15 Unidades Responsables del Gasto; mismas que significaron el ejercicio presupuestal de 3 mil 649 millones 138 mil 178 pesos; entre los que destacan los programas coordinados por el Fideicomiso de Bienestar Educativo: Mi Beca para Empezar, Mejor Escuela y Programa Becas Escolares para niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad social (Más Becas, Mejor Educación); por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia con el Programa Alimentos Escolares y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación que opera el programa Educación para la Autonomía Económica en Pilares con el que se imparten talleres de tres campos formativos: aprendizaje de técnicas propias de un oficio, capacitación para la comercialización de productos y/o servicios, y formación para la organización productiva, con la finalidad de dotar de herramientas y conocimientos las personas usuarias y contribuir a su autonomía económica.





**Tabla 6. Programas Sujetos a Reglas de Operación con mayor ejercicio del presupuesto para la Igualdad de Género  
Enero – junio 2022**

Unidad Responsable del Gasto	Denominación Programa Presupuestario	Alineación al Programa de Igualdad	Presupuesto Aprobado para la Acción	Presupuesto ejercido
Fideicomiso de Bienestar Educativo	S074 Programa Mi Beca para Empezar	1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.	5,405,420,150.00	2,920,331,597.57
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	S035 Programa Alimentos Escolares	1.1 Combatir la pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades en mujeres y niñas.	770,609,832.00	142,762,964.79
Fideicomiso de Bienestar Educativo	S026 Mejor Escuela	1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.	105,000,000.00	105,000,000.00
Fideicomiso de Bienestar Educativo	S033 Programa Becas Escolares para niñas y niños en condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación)	1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.	250,818,588.00	74,123,256.00
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	S016 Educación para la Autonomía Económica en Pilares	7.11 Promover la profesionalización y capacitación para el trabajo de mujeres jóvenes y adultas mayores.	160,139,175.00	64,409,877.57
Instituto del Deporte	S029 Ponte Pila, Deporte Comunitario	5.2 Impulsar programas deportivos que promuevan la amplia participación de niñas y mujeres de todas las edades.	60,000,000.00	58,795,168.00
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	S023 Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS)	1.1 Garantizar en el marco de los derechos humanos y la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas de la ciudad.	13,500,000.00	40,625,000.00
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	S073 Beca Pilares	4.1 Garantizar el acceso de las niñas a la educación de calidad en todos los niveles.	106,520,800.00	38,265,940.00
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	S054 Seguro de Desempleo	7.1 Ampliar las oportunidades de trabajo formal y estable de mujeres acortando la brecha salarial.	500,000,000.00	36,088,546.08
Instituto de la Juventud	S025 Los Jóvenes Unen al Barrio	2.21 Promover una cultura y educación para la paz como estrategia de prevención de la violencia.	116,908,000.00	36,085,019.26
Secretaría de las Mujeres	S056 Apoyo a Mujeres en situación	2.2 Promover y ejecutar acciones de prevención de los feminicidios.	50,000,000.00	24,990,000.00



de violencia de  
género

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Por su parte, los **programas de Prestación de Servicios Públicos (Tipo E)**, se caracterizan por alinear actividades del sector público, que buscan satisfacer las demandas de la sociedad, para atender a las personas desde diferentes esferas y con tres principales finalidades: funciones de gobierno, funciones de desarrollo social, y funciones de desarrollo económico<sup>7</sup>.

A partir de estos supuestos, y por la mayor representación en el presupuesto ejercido, se presenta a continuación el análisis de los programas de prestación de servicios públicos por las Unidades Responsables del Gasto. Se realizó la ejecución de 86 Acciones específicas, asociadas a 46 Programas presupuestarios operados 32 Unidades Responsables del Gasto, con un ejercicio presupuestal de 3 mil 605 millones 081 mil 023 pesos (Tabla 7).

Entre las acciones realizadas destacan, por ejemplo, las realizadas por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social con el programa de Servicios Integrales de Asistencia Social, brindando servicios sociales dentro de los Centros de Asistencia e Integración Social tales como consultas médicas de primer nivel, atención odontológica, atención psicológica, actividades culturales, deportivas y recreativas.

Se brindaron servicios sociales operando las 24 horas del día en los Centros de Asistencia e Integración Social. Con esta acción social se beneficia directamente a la población, brindando servicios sociales como: consultas medicas de primer nivel, atencion odontologica, atencion psicologica, terapia fisica, actividades culturales, deportivas y recreativas.

**Tabla 7. Programas de Prestación de Servicios Públicos con mayor ejercicio del presupuesto para la Igualdad de Género  
Enero –junio 2022**

Unidad Responsable Del Gasto	Denominación Programa Presupuestario	Alineación Al Programa De Igualdad	Presupuesto Aprobado Para La Acción	Presupuesto Ejercido
Secretaría de Salud	E012 Atención Médica	5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.	1,348,863,437.00	2,417,154,619.35
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	E081 Servicios Integrales de Asistencia Social	5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.	296,512,895.00	281,267,313.11
Secretaría de	E014 Atención a Personas Adultas Privadas de su	5.16 Brindar información, acciones de prevención y servicios de atención integral y oportuna de la salud mental de niñas y mujeres.	204,038,171.00	253,865,502.00

<sup>7</sup> Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5309679](http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5309679)



<b>Seguridad Ciudadana</b>	Libertad y en Procedimiento Legal			
<b>Instituto de Educación Media Superior</b>	E086 Fortalecimiento a la Educación Media Superior	4.1 Garantizar el acceso de las niñas a la educación de calidad en todos los niveles.	5,824,475.65	192,835,355.16
<b>Alcaldía Álvaro Obregón</b>	E118 Acciones Policiales y Prevención del Delito	2.3 Ejecutar acciones para erradicar la violencia familiar a nivel de los hogares, especialmente aquella contra niñas, niños, mujeres y personas adultas mayores.	301,300,000.00	105,972,508.03
<b>Caja de Previsión de la Policía Auxiliar</b>	E044 Prestación de Servicios Para las Cajas de Previsión	1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.	10,548,684.35	84,721,170.18
<b>Secretaría de Salud</b>	E017 Atención Médica a Personas Privadas de su Libertad y en Procedimiento Legal	5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.	16,395,946.41	74,035,723.00
<b>Red de Transporte de Pasajeros (RTP)</b>	E088 Operación y Mantenimiento de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	10.7 Garantizar la paridad de género y cultura institucional que fortalezca la igualdad sustantiva, la no violencia y no discriminación hacia las mujeres que trabajan en los sectores vinculados a la movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, espacio público, seguridad, participación ciudadana, entre otros.	86,562,548.00	69,112,963.74
<b>Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil</b>	E113 Gestión Integral de Riesgos	9.1 Elaborar diagnósticos, diseñar, implementar y evaluar, desde la perspectiva de género, planes, programas y proyectos públicos sobre medio ambiente, conservación y restauración de biodiversidad, cambio climático, gestión de riesgos y manejo de desastres	65,150,926.00	35,022,139.63
<b>Universidad de la Policía</b>	E026 Formación de Aspirantes a Policías	3.2 Integrar el enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad en las actividades institucionales de los entes de seguridad pública, procuración y administración de justicia para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres.	500,000.00	20,106,192.97

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Finalmente, los programas presupuestarios Tipo U (Otros subsidios) se relacionan con la entrega de subsidios a la población y que no están sujetos a reglas de operación. En su mayoría son operados por las Alcaldías a través del programa Apoyos económicos y otras ayudas sociales, como se puede observar en la Tabla 8.

Con esta alineación, la Alcaldía Iztapalapa, opera el programa social “Ponte guapa Iztapalapa” para la mejora de espacios públicos, el fortalecimiento a la participación y atención de las demandas ciudadanas, ampliación de infraestructura de alumbrado público en la Alcaldía, para beneficio de 7 mil 698 habitantes de la demarcación.



Por su parte, la alcaldía Álvaro Obregón, mediante el programa social “Contigo Vecina”, benefició a 5 mil mujeres jefas de familia con un apoyo monetario y capacitación para impulsar sus capacidades y aportar nuevas herramientas para su desarrollo personal y autonomía económica.

**Tabla 8. Programas de Otros Subsidios con mayor ejercicio del presupuesto para la Igualdad de Género Enero –junio 2022**

Unidad Responsable del Gasto	Denominación Programa Presupuestario	Alineación al Programa de Igualdad	Presupuesto Aprobado para la Acción	Presupuesto ejercido
Alcaldía Iztapalapa	U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.	216,064,188.30	143,938,458.50
Alcaldía Gustavo A. Madero	U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a <u>programas y servicios institucionales.</u> 7.12 Impulsar estrategias de descentralización del empleo, fortaleciendo las oportunidades laborales en las 16 alcaldías.	462,651,811.54	177,261,595.99
Alcaldía Álvaro Obregón	U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	7.11 Promover la profesionalización y capacitación para el trabajo de mujeres jóvenes y adultas mayores.	29,720,000.00	27,340,849.99
Alcaldía Tlalpan	U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	7.13 Diseñar estrategias para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al trabajo, sin discriminación, en condiciones de seguridad y con los apoyos y adaptaciones que les permitan contribuir con su talento y capacidades al desarrollo social.	26,991,462.60	26,991,462.60
Alcaldía Tláhuac	U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	10.12 Garantizar que la acción pública orientada a hacer de la ciudad de México un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar, beneficie a todas las mujeres, sobre todo aquellas integrantes de grupos prioritarios y en condiciones de mayor vulnerabilidad.	16,310,000.00	8,549,936.22
Alcaldía Venustiano Carranza	U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	1.1 Combatir la pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades en mujeres y niñas. 5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas. 5.2 Impulsar programas deportivos que promuevan la amplia participación de niñas y mujeres de todas las edades. 6.1 Fortalecer que dentro de los recursos financieros de las actividades culturales se establezcan criterios para el cierre de brechas de género. 7.1 Ampliar las oportunidades de trabajo formal y estable de mujeres acortando la brecha salarial.	92,020,000.00	11,972,665.35
Alcaldía Iztacalco	U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	10.12 Garantizar que la acción pública orientada a hacer de la ciudad de México un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar, beneficie a todas las mujeres, sobre todo aquellas integrantes de grupos prioritarios y en condiciones de mayor vulnerabilidad.	41,550,000.00	6,079,549.63
Alcaldía Coyoacán	U026 Apoyos económicos y	6.3 Diseñar estrategias para garantizar la participación de niñas, jóvenes y mujeres como artistas, protagonistas,	103,641,977.70	7,994,504.16



	otras ayudas sociales	gestoras, directoras, convocantes y productoras de eventos culturales. <hr/> 7.1 Ampliar las oportunidades de trabajo formal y estable de mujeres acortando la brecha salarial. <hr/> 7.7 Promover que las personas cuidadoras accedan a modalidades de empleo formal, con condiciones y horarios adecuados y conciliatorios, que les permitan incorporarse, sin discriminación, a los circuitos productivos. <hr/> 8.2 Impulsar el sistema integral de cuidados orientado al bienestar y promoción de la vida digna de las personas, con la participación activa de aquellas que tienen algún grado o condición de dependencia, de aquellas responsables de su cuidado y de organizaciones especialistas en el estudio y/o trabajo de cuidados.		
<b>Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	U017 Apoyo a la formación de capital humano en educación y ciencia	4.2 Eliminar el sexismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles.	8,345,687.24	5,612,695.78
<b>Secretaría de Gobierno</b>	U019 Sí al desarme, sí a la paz	2.3 Ejecutar acciones para erradicar la violencia familiar a nivel de los hogares, especialmente aquella contra niñas, niños, mujeres y personas adultas mayores.	5,000.00	3,000,000.00

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-junio 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

## Conclusiones

A partir de 2022, el Programa de Igualdad de la Ciudad de México en su versión preliminar, es el instrumento rector de la política de igualdad que guiará el actuar de los entes públicos, para que en sus acciones incluyan la perspectiva de género y se orienten a reducir las brechas de desigualdad para que las mujeres y niñas de la ciudad ejerzan plenamente sus derechos y accedan en igualdad de condiciones a los servicios que brinda la Administración Pública de la Ciudad de México.

El presente informe da cuenta de las acciones y presupuestos que ejercen al menos 87 entes públicos, que en el ámbito de sus atribuciones realizan acciones vinculadas a la promoción de los Derechos humanos de las mujeres y las niñas; a que vivan libres de violencia y tengan acceso a la justicia; así como para acceder a la educación y a los servicios de salud; para participar y acceder a la cultura; para lograr su autonomía económica y acceder a servicios de cuidado y, para que vivan en un medio ambiente sano y con derecho a la Ciudad.

A pesar de los avances programático presupuestal en materia de igualdad de género al segundo trimestre, aún es necesario que las Unidades Responsables del Gasto, continúen fortaleciendo y operando la estrategia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y que se utilice la metodología del marco lógico, para asignar recursos públicos para la igualdad, en función del cumplimiento de objetivos previamente definidos, con respecto de las demandas ciudadanas (problemas públicos), que permitan realizar evaluaciones periódicas y establezcan la posibilidad de ajustar o reorientar las acciones para obtener los resultados esperados para el logro de la igualdad sustantiva.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE LAS MUJERES

El Anexo de Transversal del Presupuesto para la Igualdad Sustantiva 2022, presenta una oportunidad para poner en marcha el PbR en materia de igualdad sustantiva, introduciendo consideraciones sobre los resultados de la aplicación de los recursos públicos para la pronta atención las demandas de las mujeres y hombres; así como de los resultados sobre la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos proporcionados para reducir brechas de desigualdad; pero sobre todo para generar un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población, de manera particular de las mujeres y las niñas de esta ciudad; en el marco de la rendición de cuentas y la máxima transparencia.

La Secretaría de las Mujeres, en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas, brindarán asesorías en materia de planeación y presupuestación con perspectiva de género a las Unidades Responsables del Gasto para mejorar la calidad de los informes.



## ANEXO I. EJERCICIO PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO ENERO-JUNIO 2022

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO E-J 2022
AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL	20,000.00	7,857.84
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	3,500.00	-
AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX	500,000.00	778,050.61
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	783,651,109.60	179,291,749.49
ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	151,927,923.00	7,302,344.30
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	88,100,000.00	45,213,432.75
ALCALDÍA COYOACÁN	121,141,400.50	7,994,504.16
ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	306,000.00	100,388.00
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	65,114,773.16	672,100.00
ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	298,372,504.00	80,831,353.24
ALCALDÍA IZTACALCO	421,577,273.00	49,971,895.74
ALCALDÍA IZTAPALAPA	235,433,238.30	160,407,860.30
ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS	46,150,000.00	-
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	74,052,727.00	949,631.68
ALCALDÍA MILPA ALTA	34,810,000.00	40,000.00
ALCALDÍA TLÁHUAC	18,110,000.00	8,549,936.22
ALCALDÍA TLALPAN	90,513,550.60	26,991,462.60
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA	92,270,000.00	11,987,556.27
ALCALDÍA XOCHIMILCO	450,000.00	347.44
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CDMX	1,660,000.00	165,603.45
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	11,242,129.45	84,721,170.18
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	1,714,327.00	1,358,850.00
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	64,000.00	-
CENTRO DE COMANDO, CONTROL CÓMPUTO COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO	25,000.00	-
COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	125,644.00	-
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	50,000.00	-
CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	3,905,790.00	4,843,295.29
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	9,700.00	-
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,345,518.30	-



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO E-J 2022
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO	1,038,771.00	452,776.20
FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	600,000.00	-
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	40,000.00	-
FIDEICOMISO DE BIENESTAR EDUCATIVO	6,904,252,843.80	3,101,363,941.67
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	427,782.35	670,176.21
FIDEICOMISO MUSEO DEL ESTANQUILLO	1,906,670.00	1,707,522.07
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	218,000,000.00	22,335,838.47
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	150,000.00	-
FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	20,000.00	-
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	378,500,000.00	29,904,000.00
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	1,800,000.00	-
INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS	95,000.00	20,000.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	45,000.00	8,120.00
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	5,829,475.65	192,835,355.16
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"	90,000.00	60,000.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD	125,008,975.00	36,643,586.31
INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4,802,424.00	931,428.38
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	25,000.00	-
INSTITUTO DE VIVIENDA	300,000.00	-
INSTITUTO DEL DEPORTE	93,000,000.00	68,050,096.30
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	1,907,074.00	728,304.79
INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	20,000.00	-
JEFATURA DE GOBIERNO	2,582,763.00	1,021,421.49
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	20,000.00	-
METROBÚS	512,720.00	-
ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE	50,000.00	-
PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS	100,000.00	-
POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL	1,744,406.00	14,742,504.57
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	120,000.00	-
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	30,000.00	30,000.00
PROCURADURÍA SOCIAL	75,000.00	-
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	86,602,548.00	69,112,963.74





UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO E-J 2022
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1,132,000.00	100,000.00
SECRETARÍA DE CULTURA	115,069,124.50	696,810.10
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	934,281.49	3,747,994.36
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	29,339.00	-
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	369,077,636.41	135,771,515.66
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	65,880,231.00	35,140,349.96
SECRETARÍA DE GOBIERNO	4,237,816.36	13,357,744.80
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	320,945,064.45	294,896,034.93
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	550,000.00	-
SECRETARÍA DE LAS MUJERES	90,872,442.00	39,929,987.75
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	6,305,835.00	3,543,323.17
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	1,000,000.00	-
SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	7,805,028.00	3,075,761.37
SECRETARÍA DE SALUD	1,387,459,217.83	2,491,190,342.35
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	1,054,837,977.40	268,971,812.15
SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	573,704,060.00	95,538,862.37
SECRETARÍA DE TURISMO	5,000.00	-
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	375,133.00	195,479.83
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS	285,689.00	-
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	37,806,117.79	914,656.05
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	75,000.00	-
SISTEMA DE AGUAS	180,000.00	-
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	10,998,000.00	192,427.18
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	806,395,581.40	147,000,193.35
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	4,000,000.00	-
UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA	15,636,124.90	22,329,293.59
<b>TOTAL</b>	<b>15,248,939,260.24</b>	<b>7,769,390,013.89</b>

Fuente: Con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-junio 2022



## ANEXO II. EJERCICIO PRESUPUESTAL POR LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Versión preliminar) ENERO – JUNIO 2022

LÍNEA DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.	76,818,175.65	55,238,543.25
1.2 IMPULSO Y ACOMPAÑAMIENTO AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA AGENDA LEGISLATIVA PARA EL AVANCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y EN LA ARMONIZACIÓN DE LAS LEYES SECUNDARIAS DERIVADAS DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE TRANSVERSALICE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	1,511,379.00	455,305.08
1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.	6,996,154,279.75	3,215,788,767.54
1.4 PROMOVER LA IMAGEN DE LAS MUJERES COMO SUJETAS DE DERECHOS EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL (ESCOLAR, LABORAL, FAMILIAR, ECONÓMICO Y POLÍTICO).	7,700,508.08	2,346,835.16
1.5 ESTABLECER LOS DIAGNÓSTICOS PERTINENTES PARA DISEÑAR LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE REPRESENTACIÓN Y SU PROMOCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y EN LA INICIATIVA PRIVADA.	130,565.10	45,386.12
1.6 USAR LAS MEDIDAS ESPECIALES Y DE CARÁCTER TEMPORAL PARA DISMINUIR LAS BRECHAS DE GÉNERO Y LA SUBREPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO.	14,815,844.00	-
1.10 COMBATIR LA POBREZA ALIMENTARIA, PATRIMONIAL Y DE CAPACIDADES EN MUJERES Y NINAS.	849,844,095.45	162,702,867.59
10.1 GARANTIZAR LA ALINEACIÓN E INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL EN LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE CIUDAD.	14,272,000.00	716,413.79
10.11 IMPULSAR UNA POLÍTICA HABITACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE FAVOREZCA EL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA, LA COHESIÓN SOCIAL, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.	5,529,000.00	82,741.00
10.12 GARANTIZAR QUE LA ACCIÓN PÚBLICA ORIENTADA A HACER DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN ENTORNO SEGURO, SOLIDARIO, INCLUYENTE Y DE BIENESTAR, BENEFICIE A TODAS LAS MUJERES, SOBRE TODO AQUELLAS INTEGRANTES DE GRUPOS PRIORITARIOS Y EN CONDICIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD.	58,399,700.00	14,889,485.85
10.13 CONSTRUIR INDICADORES DE GÉNERO Y CIUDAD EN SUS DIVERSOS TIPOS Y ALCANCES: INDICADORES DE GESTIÓN, RESULTADOS, IMPACTO; INDICADORES DE LÍNEA BASE, ALINEADOS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).	7,856,010.90	20,106,192.97
10.4 GARANTIZAR EL ACCESO, DESPLAZAMIENTO, TRÁNSITO Y LLEGADA DE LAS MUJERES Y NIÑAS POR LA CIUDAD A TRAVÉS DE AUMENTAR LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD PERSONAL Y VIAL, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD EN LOS DIVERSOS MODOS DE TRANSPORTE, ASÍ COMO EN EL ESPACIO PÚBLICO, CON VISIÓN METROPOLITANA Y ÉNFASIS A ESCALA BARRIAL.	366,858,779.00	54,310,791.37



LINEA DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
10.6 INFORMAR, CAPACITAR Y FORMAR DE MANERA CONTINUA, PROGRESIVA Y ESPECIALIZADA SOBRE EL IMPACTO DE LAS DESIGUALDADES ESTRUCTURALES, PRÁCTICAS CULTURALES, CAUSAS Y EFECTOS DIFERENCIADOS DE LAS PROBLEMÁTICAS Y DESIGUALDAD QUE ENFRENTAN LAS MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD, CON ÉNFASIS EN LAS QUE INTEGRAN GRUPOS PRIORITARIOS, A QUIENES INTEGRAN LOS SECTORES DE MOVILIDAD, SEGURIDAD, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO.	4,221,000.00	-
10.7 GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y CULTURA INSTITUCIONAL QUE FORTALEZCA LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO VIOLENCIA Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN LOS SECTORES VINCULADOS A LA MOVILIDAD, PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESPACIO PÚBLICO, SEGURIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS.	89,532,508.83	74,649,989.64
10.9 PROMOVER Y EVALUAR CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA CIUDAD DE MUJERES Y NIÑAS, CON ÉNFASIS EN MUJERES DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	512,720.00	-
2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.	11,713,839.97	1,603,848.51
2.16 VISIBILIZAR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES PERIODISTAS Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS E IMPLEMENTAR LOS PROTOCOLOS PARA SU PROTECCIÓN.	800,000.00	312,832.80
2.19 PROMOVER PRÁCTICAS DE MASCULINIDAD DESDE UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES.	120,000.00	-
2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.	56,984,820.00	26,126,443.00
2.21 PROMOVER UNA CULTURA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.	122,358,900.00	36,234,347.26
2.22 FORTALECER LOS SISTEMAS DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES.	2,905,000.00	416,633.89
2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.	312,102,778.00	112,938,457.94
2.5 PROMOVER RELACIONES AFECTIVAS LIBRES DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO.	3,411,260.40	94,983.49
2.6 ERRADICAR LA VIOLENCIA Y EL ABANDONO DE MUJERES ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD.	2,360,644.00	591,865.23
2.7 PREVENIR Y ATENDER A LA VIOLENCIA COMUNITARIA.	754,173.60	59,541.90
2.8 PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR AL ACOSO SEXUAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.	1,785,689.00	-
3.1 ARMONIZAR LAS LEYES SECUNDARIAS Y OTROS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE DERIVAN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.	200,000.00	162,810.64
3.11 INSTRUMENTAR MECANISMOS DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ACCIONES DIRIGIDAS A MUJERES IMPUTADAS O EN CONFLICTO CON LA LEY QUE LES GARANTICE ACCESO A LA JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GENERO Y CON RESPETO IRRESTRICTO A SUS DERECHOS HUMANOS.	408,076,341.00	84,621,834.00
3.12 BRINDAR INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y PERTINENTE SOBRE EL ACCESO A LA INTERRUPTIÓN LEGAL DEL EMBARAZO EN LOS SERVICIOS DE LA SEDESA Y AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO.	200,000.00	-



LINEA DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
3.13 PROMOVER LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA EN MATERIA FAMILIAR Y PENAL QUE CONTEMPLA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE TODOS LOS ENTES PÚBLICOS QUE ATIENDEN A LAS MUJERES (FGJ, CONSEJERÍA JURÍDICA, DIF, SECRETARÍA DE LAS MUJERES).	3,880,800.00	73,604.80
3.15 FORTALECER LOS SISTEMAS DE REGISTRO CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS ENTES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.	100,565.10	15,386.12
3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.	27,929,866.00	26,240,283.44
3.3 CAPACITAR EN MATERIAS DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS Y LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE MANERA SISTEMÁTICA Y OBLIGATORIA A AUTORIDADES Y PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE JUZGADOS, FISCALÍAS, DEFENSORÍA PÚBLICA, ASESORÍA PÚBLICA, ABOGADAS Y ABOGADOS, AGENTES DE POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TODAS SUS CORPORACIONES Y AGENTES DE POLICÍA DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO OTROS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY, CON EL FIN DE ERRADICAR TRATOS DISCRIMINATORIOS HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS.	92,551,302.15	21,236,855.16
3.4 INSTRUMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA PARA BRINDAR ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA QUE FACILITE LOS PROCESOS DE DENUNCIA, APERTURA DE CARPETA DE INVESTIGACIÓN U OTROS PROCESOS ALTERNOS QUE RESUELVAN LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA DE LAS MUJERES.	50,000.00	195,520.50
3.5 GENERAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN VERAZ, CONFIABLE Y AMIGABLE SOBRE LOS RECURSOS LEGALES PARA CONOCIMIENTO Y USO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARTICULARMENTE EN LENGUAS INDÍGENAS Y FORMATOS ACCESIBLES PARA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD Y OTRAS CONDICIONES.	600,000.00	240,000.00
3.6 PROMOVER ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DESTINADA A FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES, PRIORITARIAMENTE QUE VIVEN EN ZONAS RURALES Y REMOTAS EN LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	5,855,835.00	3,543,323.17
3.8 IMPULSAR EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN EFECTIVA DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	67,043.50	10,257.41
4.1 GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS NIÑAS A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.	394,611,843.86	236,900,183.30
4.12 CAPACITAR AL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DOCENTE EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.	15,000.00	-
4.15 IDENTIFICAR Y COMBATIR LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN A LAS NIÑAS AVANZAR EN LOS NIVELES EDUCATIVOS Y PROMOVER SU ACCESO A ÁREAS STEAM.	424,526.90	168,225.03
4.2 ELIMINAR EL SEXISMO EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN TODOS LOS NIVELES.	8,480,687.24	5,612,695.78
4.3 ELIMINAR LOS ESTEREOTIPOS REFERENTES A LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE MUJERES Y HOMBRES EN CONTENIDOS EDUCATIVOS Y EN LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL.	8,905,571.81	1,287,538.30
4.4 GARANTIZAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y EFICIENCIA TERMINAL DE JÓVENES EMBARAZADAS A LO LARGO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS.	7,500,000.00	-
4.6 IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR CONTRA MUJERES Y NIÑAS.	3,745,269.00	146,826.28



LÍNEA DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
4.7 PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A INTERNET Y LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ACORTAR LA BRECHA DIGITAL.	50,949.58	182,002.06
4.8 PROMOVER LAS CIBERESCUELAS COMO UNA OPCIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DE MUJERES JÓVENES, ADULTAS Y MAYORES.	48,883,035.00	23,539,066.51
5.1 GARANTIZAR ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS DE SALUD GRATUITOS, DE CALIDAD Y CON OPORTUNIDAD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.	2,015,017,538.03	2,927,905,296.88
5.14 DIFUNDIR EL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO (ILE) Y GARANTIZAR EL ACCESO AL ABORTO SEGURO, VOLUNTARIO Y GRATUITO, Y A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN POSTABORTO.	72,900.00	-
5.16 BRINDAR INFORMACIÓN, ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNA DE LA SALUD MENTAL DE NIÑAS Y MUJERES.	409,903,032.00	169,472,193.56
5.17 FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSUMO Y ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y MUJERES JÓVENES.	8,280,654.00	673,057.00
5.18 GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, LIBRE DE DISCRIMINACIÓN A NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDADES.	2,516,780.00	339,563.15
5.2 BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN MUJERES.	6,549,096.00	9,544.26
5.20 IMPULSAR PROGRAMAS DEPORTIVOS QUE PROMUEVAN LA AMPLIA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES.	139,282,854.96	87,184,402.44
5.22 FORTALECER EL ENTRENAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS CON EL FIN DE INCREMENTAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS.	56,980.00	-
5.4 REFORZAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y RETRASO DEL SEGUNDO EMBARAZO.	3,995,269.00	158,484.77
5.5 PROMOVER Y BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD SEXUAL DE ADOLESCENTES Y MUJERES.	9,312,408.00	867,176.52
5.6 PROMOVER Y FACILITAR LA SALUD REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES.	72,900.00	-
5.7 PROMOVER LA AUTONOMÍA FÍSICA DE LAS MUJERES.	7,650,000.00	10,453,350.00
5.9 GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA Y DE CALIDAD A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA.	33,750.00	-
6.1 FORTALECER Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE EVENTOS CULTURALES DE MANERA QUE SE GARANTICE EL ACCESO UNIVERSAL Y SEGURO A NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES.	101,548,602.50	9,690,360.61
6.11 DESCENTRALIZAR LA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y GENERAR PROPUESTAS EN LAS 16 ALCALDÍAS.	50,000,000.00	-
6.2 FOMENTAR EL ACCESO, CONTROL, PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LAS MUJERES AL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	15,061,824.00	425,227.00
6.3 DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, JÓVENES Y MUJERES COMO ARTISTAS, PROTAGONISTAS, GESTORAS, DIRECTORAS, CONVOCANTES Y PRODUCTORAS DE EVENTOS CULTURALES.	24,820,988.86	5,994,504.16
6.6 INTEGRAR EN EL DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CONSIDERAR TODOS LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	1,477,270.80	103,805.00
6.7 GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE NIÑAS Y MUJERES CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS DISCIPLINAS Y ESPACIOS CULTURALES.	484,570.00	-



LÍNEA DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
6.8 PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES Y CONDICIONES EN LAS DISCIPLINAS CULTURALES.	4,000,000.00	-
7.1 AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO FORMAL Y ESTABLE DE MUJERES ACORTANDO LA BRECHA SALARIAL.	957,912,349.58	69,151,934.14
7.11 PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE MUJERES JÓVENES Y ADULTAS MAYORES.	192,885,448.80	93,345,264.33
7.12 IMPULSAR ESTRATEGIAS DE DESCENTRALIZACIÓN DEL EMPLEO, FORTALECIENDO LAS OPORTUNIDADES LABORALES EN LAS 16 ALCALDÍAS.	272,155,245.60	77,667,383.19
7.13 DISEÑAR ESTRATEGIAS PARA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL TRABAJO, SIN DISCRIMINACIÓN, EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y CON LOS APOYOS Y ADAPTACIONES QUE LES PERMITAN CONTRIBUIR CON SU TALENTO Y CAPACIDADES AL DESARROLLO SOCIAL.	33,040,465.60	27,741,193.60
7.2 REDUCIR LAS CONDICIONES PRECARIAS Y LA CARGA GLOBAL DE TRABAJO DE LAS MUJERES.	150,000.00	-
7.3 PROCURAR EL TRABAJO FORMAL DE LAS TRABAJADORAS REMUNERADAS DEL HOGAR.	14,400,000.00	-
7.6 IMPULSAR PROYECTOS DE SERVICIOS DE CUIDADOS PARA PERSONAS DEPENDIENTES EN LAS INICIATIVAS DE AUTOEMPLOO CON MUJERES.	12,734,476.25	235,992.95
7.7 PROMOVER QUE LAS PERSONAS CUIDADORAS ACCEDAN A MODALIDADES DE EMPLEO FORMAL, CON CONDICIONES Y HORARIOS ADECUADOS Y CONCILIATORIOS, QUE LES PERMITAN INCORPORARSE, SIN DISCRIMINACIÓN, A LOS CIRCUITOS PRODUCTIVOS.	54,400,000.00	-
7.8 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN AMPLIA Y ACTIVA DE LAS MUJERES EN LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN, APOYO FINANCIERO, TÉCNICO Y ORGANIZATIVO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS QUE GARANTICEN EL ACCESO DE LAS MUJERES AL TRABAJO DIGNO.	16,559,476.25	448,272.95
8.15 CARACTERIZAR Y MAPEAR LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE CUIDADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR GRUPOS DE POBLACIÓN, A NIVEL DE TERRITORIO, SERVICIOS DE CUIDADO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	301,665,062.00	7,112,834.20
8.2 IMPULSAR EL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS ORIENTADO AL BIENESTAR Y PROMOCIÓN DE LA VIDA DIGNA DE LAS PERSONAS, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE AQUELLAS QUE TIENEN ALGÚN GRADO O CONDICIÓN DE DEPENDENCIA, DE AQUELLAS RESPONSABLES DE SU CUIDADO Y DE ORGANIZACIONES ESPECIALISTAS EN EL ESTUDIO Y/O TRABAJO DE CUIDADOS.	20,875,060.84	2,000,000.00
8.3 PROCURAR CENTROS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO COMO ESPACIOS DE CUIDADO PARA NIÑAS/OS DE PRIMERA INFANCIA.	7,900,000.00	3,162,538.05
8.5 IMPULSAR UNA ESTRATEGIA AMPLIA DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS ORIENTADAS A VALORIZAR EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DESTACANDO SU APORTE A LA SOSTENIBILIDAD DE UNA VIDA DIGNA.	8,500,000.00	2,602,000.00
8.7 PROMOVER EL RECONOCIMIENTO DEL VALOR SOCIAL Y ECONÓMICO DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO.	31,500,000.00	-
9.1 ELABORAR DIAGNÓSTICOS, DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR, DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PÚBLICOS SOBRE MEDIO AMBIENTE, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO, GESTIÓN DE RIESGOS Y MANEJO DE DESASTRES	73,250,926.00	48,695,549.77
9.2 PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES PARA EL ACCESO, GESTIÓN, CONTROL, USO Y MANEJO DE RECURSOS COMO LA TIERRA, EL AGUA, ETC.	366,185,310.60	37,180,835.09



LÍNEA DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
9.4 FOMENTAR EL USUFRUCTO DE LOS RECURSOS DE MANERA SUSTENTABLE Y CORRESPONSABLE, DESMITIFICANDO QUE LAS MUJERES SON LAS ÚNICAS RESPONSABLES DE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN.	18,987,000.00	1,847,032.28
9.5 INTEGRAR A LAS MUJERES A LAS ACCIONES DE MITIGACIÓN COMO GESTORAS DE PROYECTOS DE ENERGÍA SOLAR, BIOGAS, CAPTURA DE CARBONO, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS.	2,963,580.70	672,448.83
9.6 INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL A LOS MODELOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.	40,000,000.00	-
9.9 DISEÑO DE INDICADORES DE GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.	1,155,133.00	361,083.28
<b>TOTAL</b>	<b>15,248,939,260.24</b>	<b>7,769,390,013.89</b>

Fuente: Con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-junio 2022